



Convocatoria Beca AUSJAL de Movilidad Periodo 2026-1



<https://superior.ipl.edu.do/ieesl/quienes-somos>



BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA BECA AUSJAL DE MOVILIDAD PERIODO 2026-1

La Universidad Iberoamericana León abre la convocatoria para la recepción de solicitudes para participar en el Programa Beca AUSJAL de Movilidad, durante el periodo 2026-1, equivalente al periodo Primavera 2026 de IBERO León, para estudiantes de licenciatura.

De las solicitudes recibidas, la IBERO León seleccionará a 1 persona estudiante, para ser postulada al [Instituto Especializado de Estudios Superiores Loyola \(IEESL\)](#) en su campus ubicado en la ciudad de San Cristóbal, República Dominicana.

El periodo para la recepción de solicitudes será del **17 al 31 de octubre de 2025**.

1. Objetivo y beneficio del programa

El Programa Beca AUSJAL de Movilidad tiene como objetivo posibilitar una experiencia de intercambio, de aproximadamente 5 meses, para una persona estudiante, por periodo, con un perfil académico destacado, que cuente con beca de apoyo socioeconómico otorgada por la IBERO León, que le permita adquirir una mejor comprensión de la realidad latinoamericana y le sensibilice para comprometerse con su transformación.

El beneficio del programa consiste en:

- I. Alojamiento y alimentación por parte de la universidad receptora durante el periodo escolar del intercambio, las fechas exactas del beneficio serán determinadas por el IEESL conforme a su calendario escolar.
- II. Condonación de colegiatura en la IBERO León, exclusivamente durante el periodo de estudios del intercambio¹, mismo que establecerá el área de Finanzas de IBERO León, con base en el calendario académico y/o en la carta de aceptación que proporcione la universidad receptora, IEESL.

2. Requisitos para ingresar una solicitud para concursar por la presente beca:

- I. Cumplir con los requisitos académicos y administrativos para solicitar intercambio presencial internacional saliente conforme a lo establecido en el Título II., Capítulo II. Del Reglamento de Intercambio de Estudiantes de Licenciatura y Posgrado vigente (CO. No. 555).

¹ El resto de colegiaturas del año escolar, conforme al calendario escolar y de pagos de colegiatura de IBERO León, deberán ser cubiertas por la persona estudiante de forma regular.

- II. Estar al corriente con los pagos en el área de finanzas.
- III. Contar con Beca Ibero.
- IV. Para identificar el mínimo de 3 materias probables para cursar durante el intercambio, tener en cuenta la oferta académica para licenciatura del IEESL, ir a su [sitio web](#) -> carreras -> seleccionar la Ingeniería correspondiente -> “descargar pensum”.
- V. Haber participado en actividades extracurriculares a través de alguno de los Centros de la Dirección General de Integración Comunitaria, por ejemplo y no limitado a: Talleres artísticos, Programas de Incidencia Social, Voluntariado Universitario Ignaciano, Sociedades Estudiantiles, Servicio Social en comunidades o en el CESCO, y actividades deportivas.
- VI. Estar en posibilidad de cubrir los gastos que no cubre la beca, como por ejemplo y no limitado a: colegiatura de la IBERO León durante el periodo que no cubre la beca, vuelo redondo, seguro de gastos médicos y de viaje, trámite de pasaporte y visado de estudiante, y gastos personales.

3. Obligaciones de la persona estudiante que reciba y acepte la presente beca

- I. Apegarse a la normativa vigente de la IBERO León, y completar los trámites relacionados al intercambio, antes, durante y después del mismo, conforme al proceso establecido por la Coordinación de Movilidad Académica.
- II. Apegarse a la normativa del IEESL, y completar los trámites relacionados al intercambio, antes, durante y después del mismo, conforme al proceso establecido por la Coordinación de Movilidad Académica de la misma.
- III. Contar con pasaporte vigente por el periodo del intercambio y hasta seis meses después.
- IV. Tramitar el visado de estudios conforme a lo establecido por el Consulado General de República Dominicana en México².
- V. Contar con un seguro médico y de viaje, que debe ser adquirido en México antes de salir del país, y contar con cobertura desde el primer día de viaje, hasta el día de vuelta a México que incluya como mínimo: cualquier enfermedad, incluyendo COVID-19, accidentes, repatriación sanitaria y funeraria, y responsabilidad civil por daños a terceros.
- VI. Atender a entrevista(s) con las áreas correspondientes de la IBERO León en caso de solicitarse.

4. Fechas y procedimiento a seguir

La persona estudiante que cumpla con los requisitos y decida postularse por la presente beca, debe ingresar su solicitud a través de un formulario de Microsoft en: <https://forms.office.com/r/wkwstKKYkD> entre el **17 y el 31 de octubre de 2025**.

² Sitio web: <https://servicios360.mirex.gob.do/visas/>

Los documentos que deberán adjuntarse en la solicitud son:

- I. Kardex institucional. En la versión institucional que puede ser descargada del portal institucional de la Ibero León.
- II. Carta motivos. En formato libre, máximo 1 cuartilla, describiendo:
 - a. La motivación académica por la que desea realizar el intercambio, incluyendo el programa de grado al que se desea aplicar.
 - b. Los motivos relacionados a la cultura y al destino por los que quisiera estudiar en el IEESL.
 - c. Las razones por las que considera ser la persona ideal para recibir el apoyo de la presente beca.
 - d. Las actividades académicas y extracurriculares que le gustaría realizar durante el intercambio.
- III. Aprobación académica. Completada por la Coordinación del programa de licenciatura correspondiente de la Ibero León. Descargar el formato [aquí](#).
- IV. Formato de equivalencia de materias inicial. Que incluya las materias de IBERO León que son equivalentes a materias del IEESL. Descargar el formato [aquí](#).
- V. Carta de recomendación de profesor(a), académico(a) o personal staff de Ibero León con quien se haya realizado la actividad extracurricular en alguno de los Centros de la Dirección General de Integración Comunitaria. En formato libre, máximo 1 cuartilla.
- VI. Carta de autorización de padre madre o tutor(a). Debiendo ser la persona registrada en la Ibero León para realizar trámites de la misma persona. Descargar el formato [aquí](#).
- VII. Pasaporte vigente. En caso de no contar con el mismo, entregar una carta compromiso que indique que en caso de ser beneficiado(a) con la presente beca, realizará el trámite del pasaporte.
- VIII. Carta consentimiento de los términos y condiciones para solicitar un intercambio presencial a través de la Ibero León. Descargar el formato [aquí](#).

5. Duración del programa y lugares disponibles

Se otorgará el beneficio que establece la presente beca, **exclusivamente durante el periodo de clases del IEESL**. Las fechas exactas de clases, duración del periodo, serán confirmadas por el IEESL a la Coordinación de Movilidad Académica y se especificarán en la carta de aceptación que emitirá la universidad receptora. Con base en las fechas confirmadas por el IEESL, se determinará: el periodo de alojamiento y alimentación por parte de esta, y el periodo en el que la persona estudiante dejará de pagar colegiatura a la IBERO León por parte del área de Finanzas de esta institución.

La Ibero León, seleccionará a **1 estudiante** de licenciatura que podrá beneficiarse con el presente programa.



6. Criterios de selección y resolución

El Comité Seleccionador de la Beca Incentivo a la Movilidad ASUJAL de la Ibero León, evaluará las solicitudes recibidas teniendo en cuenta de forma especial el perfil y la motivación académica y social, las actividades extracurriculares realizadas en la universidad y los objetivos de cara al regreso de la experiencia de cada estudiante.

La Coordinación de Movilidad Académica, notificará a la persona estudiante seleccionada para gozar de la presente beca, durante la segunda semana de noviembre mediante un correo electrónico en el que solicitará a la persona estudiante acudir a la oficina de intercambios para entregar una carta de confirmación que deberá firmar la persona estudiante y su madre, padre o tutor(a), persona autorizada para realizar trámites escolares en IBERO León, en caso de aceptar el apoyo.

7. Aceptación / renuncia a la beca

La persona estudiante deberá notificar la aceptación de la beca haciendo llegar la carta de confirmación para la misma, en formato que le informará la Coordinación de Movilidad Académica, durante la segunda semana de noviembre en el horario y fecha que se acordará. Una vez confirmada la aceptación por parte de la persona estudiante, la Coordinación de Movilidad Académica le nominará con la universidad receptora, y le hará llegar el procedimiento para completar su postulación con la misma.

En caso de que la persona estudiante renuncie a la beca después haber sido postulada al IEESL, sin una causa de fuerza mayor de por medio, no podrá ser considerado(a) para futuros programas de movilidad en cualquier nueva convocatoria.

8. Postulación y aceptación de la universidad receptora

La persona estudiante que acepte la beca deberá completar la postulación con el IEESL conforme al procedimiento que desde este se establezca.

La universidad receptora se reserva el derecho de aceptación.

9. Contacto

Para cualquier duda o aclaración acerca de la presente convocatoria y del programa Beca AUSJAL de Movilidad, la persona estudiante debe contactar a la Coordinación de Movilidad Académica en el correo: cecilia.sotelo@iberoleon.edu.mx